

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ACTA N° 065-2020****12 DE NOVIEMBRE DEL 2020****SESIÓN ORDINARIA****ORDEN DEL DÍA**

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM DE LA SESIÓN.**
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 065-2020.**
- 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE LA SESION N° 062-2020.**
- 4.- OFICIO AUDI-366-2020 REMISIÓN INFORME “INVESTIGACIÓN PRELIMINAR SOBRE LA GESTION EJECUTADA EN EL P.H TORITO 2”.**
- 5.- OFICIO AUDI-365-2020 SOBRE ADVERTENCIAS P.H TORITO 2.**
- 6.- OFICIO GG-1077-2020 RESPUESTA A OFICIO AUDI-365-2020.**
- 7.- INFORME SOBRE LAS PÓLIZAS CONTRATADAS POR JASEC.**
- 8.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LABORES DEL III TRIMESTRE 2020 DE OPERACIÓN COMERCIAL.**
- 9.- OFICIO GG-1067-2020 SOBRE FELICITACIONES CENTRO DE RECARGA Y ANIVERSARIO JASEC.**
- 10.- OFICIO GG-1076-2020 SOBRE COMUNICACIÓN ACUERDO JORNADA LABORAL.**
- 11.- CORRESPONDENCIA.**
- VECINOS DE POTRERO CERRADO Y OFICIO GG-1078-2020 CON OFICIO RECOMENDACIÓN DE RESPUESTA.**
- 12.- ASUNTOS VARIOS.**

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....FIRMA DEL ACTA.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA 065-2020

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las dieciocho horas del día jueves doce de noviembre del año dos mil veinte, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los Directores Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, quien preside, Lizandro Brenes Castillo, Vicepresidente, Ester Navarro Ureña, Secretaria, Elieth Solís Fernández, Raúl Navarro Calderón y Carlos Astorga Cerdas. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las dieciocho horas y tres minutos ingresa la directora Rita Arce Láscarez. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico y Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.....

ARTÍCULO 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM DE LA SESIÓN.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 065-2020.

Informa el Presidente de la Junta Directiva que en horas de la tarde recibió de parte del señor Auditor Interno una sugerencia de modificación del orden del día, justificada en la necesidad de abarcar con amplitud los estudios de Auditoría de forma consecutiva y no disgregadamente como en la propuesta de agenda original se encontraba dispuesta.....

Somete la Presidencia la propuesta del orden del día enviada por don Raúl Quirós, Auditor Interno.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

No habiendo objeción alguna, SE ACUERDA: Modificar el Orden del Día, quedando de la siguiente manera:.....

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM DE LA SESIÓN.**
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 065-2020.**
- 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE LA SESION Nº 062-2020.**
- 4.- OFICIO AUDI-366-2020 REMISIÓN INFORME “INVESTIGACIÓN PRELIMINAR SOBRE LA GESTION EJECUTADA EN EL P.H TORITO 2”.**
- 5.- OFICIO AUDI-365-2020 SOBRE ADVERTENCIAS P.H TORITO 2.**
- 6.- OFICIO GG-1077-2020 RESPUESTA A OFICIO AUDI-365-2020.**
- 7.- INFORME SOBRE LAS PÓLIZAS CONTRATADAS POR JASEC.**
- 8.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LABORES DEL III TRIMESTRE 2020 DE OPERACIÓN COMERCIAL.**
- 9.- OFICIO GG-1067-2020 SOBRE FELICITACIONES CENTRO DE RECARGA Y ANIVERSARIO JASEC.**
- 10.- OFICIO GG-1076-2020 SOBRE COMUNICACIÓN ACUERDO JORNADA LABORAL.**
- 11.- CORRESPONDENCIA.**
- VECINOS DE POTRERO CERRADO Y OFICIO GG-1078-2020 CON OFICIO RECOMENDACIÓN DE RESPUESTA.**
- 12.- ASUNTOS VARIOS.**

SE ACUERDA: con siete votos presentes.....

2.a. Aprobar el Orden del Día presentado y propuesto por la Presidencia correspondiente a la sesión Nº 065-2020.....

ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE LA SESION Nº 062-2020.

Se lee y revisa el acta Nº 062-2020.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

3.a. Aprobar el acta de la sesión Nº 062-2020.....

**ARTÍCULO 4.- OFICIO AUDI-366-2020 REMISIÓN INFORME “INVESTIGACIÓN
PRELIMINAR SOBRE LA GESTIÓN EJECUTADA EN EL P.H TORITO 2”.**

Se entra a conocer el oficio AUDI-366-2020 suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, en el cual remite informe sobre “Investigación preliminar sobre la gestión ejecutada en el P.H Torito 2”

Explica don Raúl Quirós por medio de diapositivas, que este tema es muy importante para la institución y es parte de una serie de estudios que ha llevado a cabo la Auditoría Interna, con respecto al Proyecto Hidroeléctrico Torito 2 y casualmente el día de hoy se presentó al ingeniero encargado del Proyecto, un estudio de gastos operativos que ascienden a ¢786.00 millones aproximadamente. Sin embargo, también se comunica una investigación preliminar sobre la gestión ejecutiva de Torito 2.....

Señala como objetivo general, el identificar la gestión realizada para el proyecto Torito II...

Asimismo, dentro de los objetivos específicos, se desprenden los siguientes:.....

- Identificar el estado en que se encuentra el proyecto Torito II.....
- Revisar las contrataciones y el estado judicial de los terrenos para el proyecto Torito II.....
- Identificar los gastos registrados por el Departamento de Contabilidad, al proyecto Torito II.....

Continúa señalando como hechos relevantes, los siguientes:.....

- El proyecto Torito II se encuentra en una etapa preinversión y su futuro es incierto ante cambios en las condiciones indicadas por el encargado del mismo

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Al momento de la adjudicación de la licitación a la Compañía Cartaginesa de Electricidad C.C.E. existían terrenos que no estaban listos para ser traspasados, contrario a lo solicitado en el punto N° 4 “Requisitos de admisibilidad que deben cumplir los oferentes” del cartel.....
- Para la supervisión de la obra de interconexión, se gastaron ¢70.000.000 en la contratación de la empresa SETECOOP, además del nombramiento del Ingeniero Arnoldo Angulo Campos.....
- Se invirtieron \$976.980,23 (¢556.648.533,40) en el 2011 en un estudio de factibilidad contratado a SETECOOP y a la fecha se encuentra desactualizado.....

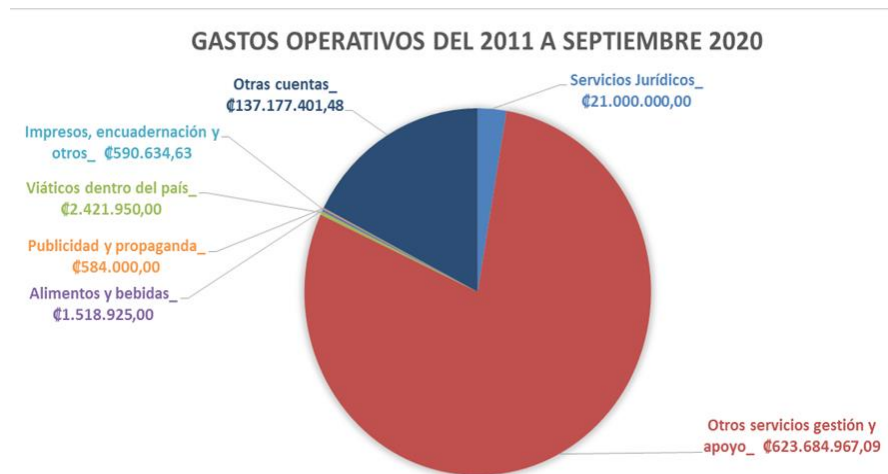
Hace ver el señor Quirós que el punto anterior hace referencia a la advertencia que se le está haciendo a la Administración, ya que se considera que para dar continuación al proyecto se debe actualizar el estudio de factibilidad. Por ende, se recomienda que no se haga un gasto más en estudios de factibilidad a empresas particulares, ya que JASEC ha preparado al personal en evaluación de proyectos. Por tal razón, se está en capacidad de poder realizar este tipo de labores.....

- Según adenda N° 1 al contrato administrativo con la Compañía Cartaginesa de Electricidad C.C.E, JASEC acordó realizar el pago por un monto de \$960.000 (¢556.800.000) como adelanto de 4 terrenos ya traspasados.....
- Para hacer frente a estos pagos, JASEC utilizó el primer desembolso del préstamo con BICSA, por el que actualmente se cancela al mes una cuota de \$13.724,00 (¢7.959.920,00), siendo éste un monto considerable dentro del flujo de caja y que afecta directamente la liquidez de la institución.....

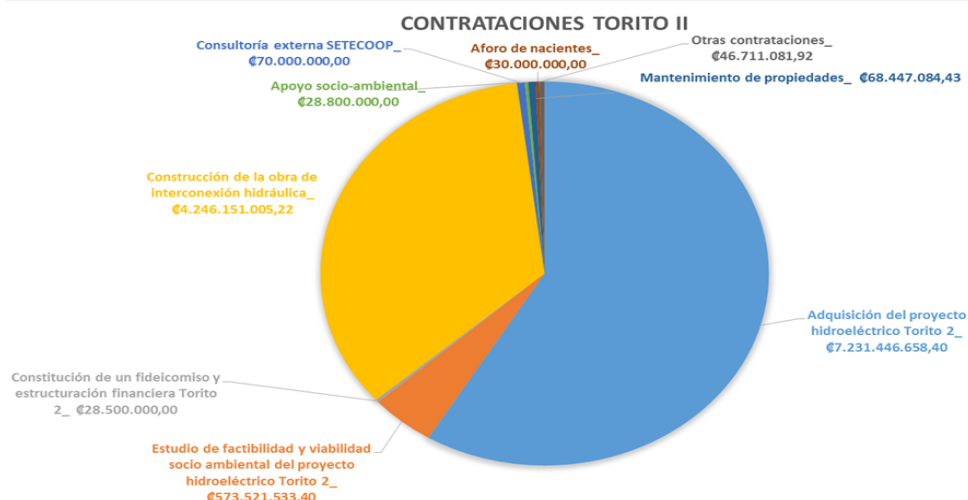
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

A continuación, se describen los Gastos Operativos en los que se ha incurrido.....

De acuerdo a los registros contables, se identificó que se han realizado gastos operativos para el proyecto Torito II por un monto de ¢786.977.878,56 desde el 2011 a septiembre 2020, los cuales se detallan en el siguiente gráfico.....



En cuanto a la Inversión total del proyecto Torito II a la fecha, se desprende que se han realizado diferentes contrataciones con un total invertido de ¢12.323.577.363,37, las cuales se detallan en el siguiente gráfico:.....



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Finaliza don Raúl Quirós, recomendando el trasladar el presente estudio a la Administración, para que realice una investigación que permita conocer la verdad real de los hechos por las presuntas irregularidades indicadas en el apartado 6 de este informe y defina las eventuales responsabilidades y sanciones previstas por el ordenamiento jurídico, cuyo tiempo de implementación sea en febrero 2021.....

Considera don Luis Gerardo Gutiérrez importante el detallar las fechas aproximadas de cuándo fue que se dieron los hechos, porque tenerlo sin el orden cronológico debido, puede provocar una visión sesgada.....

Manifiesta don Raúl Quirós que en el informe remitido están las fechas, además en los documentos de trabajo se detallan los antecedentes, comprobantes, montos, a quién, el cuándo y el cómo, ya que la presentación se hizo muy ejecutiva.....

Felicita don Lizandro Brenes por el trabajo realizado, está de acuerdo siempre en la verdad de los hechos, además de determinar si existen irregularidades, por ende, procede a consultar por el monto principal de la deuda de BICSA, a raíz de los análisis que se han realizado, en que se ha invertido ese desembolso y para finalizar el gasto en publicidad, si se puede desglosar a qué se debe la compra de camisetas.....

Indica don Raúl Quirós que todos los datos se encuentran en el expediente, donde se detalla qué se compró, cuántas camisetas, la propaganda, las bebidas y comidas, los aforos, los gastos por estudios ambientales, el inventario de los árboles, entre otros, en cuanto a lo de BICSA, es lo indicado en la diapositiva que también obedece a los pagos de la compañía Cartaginesa, sin embargo, ofrece que se pueden presentar en la Auditoría o se puede enviar la información más amplia y detallada, vía correo electrónico.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

4.a. Dar por recibido el oficio AUDI-366-2020 suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, en el cual remite informe “Investigación preliminar sobre la gestión ejecutada en el P.H Torito 2”

4.b. Acoger la recomendación de la Auditoría Interna y trasladar el oficio AUDI-366-2020 a la Administración para que realice una investigación preliminar, que permita conocer la verdad de los hechos por las presuntas irregularidades indicadas en el apartado 6 del informe AI-090-2020.....

4.c. Solicitar a la Administración que una vez tenga los resultados de dicha investigación, someterlos a conocimiento del Comité de Desarrollo Institucional previo a presentarlo a la Junta Directiva.....

ARTÍCULO 5.- OFICIO AUDI-365-2020 SOBRE ADVERTENCIAS P.H TORITO 2.

Se entra a conocer el oficio AUDI-365-2020 suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, mediante el cual presenta Advertencia P.H Torito 2.....

Inicia don Raúl Quirós la presentación por medio de diapositivas, indicando que la advertencia se fundamenta en lo siguiente:.....

- Conforme el inciso b) del artículo 4 de la Ley de Creación de JASEC, corresponde a la Junta Directiva “Aprobar tanto los planes para el desarrollo de los servicios públicos que preste como los respectivos informes y estudios” y conforme el inciso l) del mismo artículo, le corresponde “Dictar medidas que regulen la realización de la misión y el cumplimiento de los objetivos de la Institución”. Además, corresponde a la Gerencia “j) Informar a la Junta Directiva sobre los asuntos de la Institución.”

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

como lo señala el artículo 14 de la Ley.....

- Considerando el peso de este proyecto en las finanzas de JASEC, el contexto actual y los puntos aquí indicados, existe una necesidad de tener claridad razonable sobre el futuro de Torito II, por lo que se debe valorar la oportunidad y conveniencia de someter el proyecto a un análisis, para eventualmente tomar las medidas que reduzcan los riesgos de pérdida, con base en un estudio actualizado de riesgos relevantes asociados a este proyecto y el alcance de metas institucionales. Esta recomendación se fundamenta conforme al artículo 4 de la Ley de creación de JASEC, y los artículos 14 “Valoración de Riesgo” y 15 “Actividades de Control Interno”, de la Ley de Control Interno.....

Destaca don Raúl Quirós que, en cuanto a la advertencia, se desprende que SETECOOP entregó estudios detallados, por lo que se considera que, para la actualización de los estudios económicos y financieros, en JASEC podría existir personal idóneo interno que pueda realizarlas y así evitar costos adicionales al proyecto y a la institución. La afirmación se basa en que se cuenta con funcionarios que han tenido experiencia en otros proyectos y poseen el nivel académico requerido.....

Destaca que la administración, remitió por medio del oficio GG-1077-2020 respuesta, en la que destaca lo siguiente:.....

“Efectivamente es conocido la capacidad del capital humano con el que cuenta JASEC en el desarrollo de estudios, sin embargo, el caso que nos ocupa del PH Torito 2 es probable que a futuro se requieran realizar contrataciones de empresas especializadas para actualizar los estudios pasados”

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Desea saber don Carlos Astorga si la advertencia se hizo a la Administración o a la Junta Directiva.....

Externa el señor Quirós que es para la Administración con copia a la Junta Directiva, sin embargo, la Administración ya dio respuesta por medio del GG-1077-2020.....



SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

5.a. Dar por recibido el informe AUDI-365-2020 suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, sobre advertencia PH Torito II.....

ARTÍCULO 6.- OFICIO GG-1077-2020 RESPUESTA A OFICIO AUDI-365-2020.

Se entra a conocer el oficio GG-1077-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, en respuesta al AUDI-365-2020.....

Dice el documento:

 <p style="text-align: center; font-size: small;">JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO GERENCIA GENERAL</p> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 10px 0;"/> <p style="text-align: center;">Cartago, 11 de noviembre del 2020</p> <p style="text-align: center; font-size: x-small;">GG-1077-2020</p> <p>Lic. Raúl Quirós Quirós Auditor Interno JASEC Presente</p> <p>Estimado señor:</p> <p>En atención al oficio AUDI-365-2020, donde se desprende la preocupación de la Auditoría sobre la ejecución del proyecto Torito 2, preocupación que la Administración comparte, y de ahí, las explicaciones de las acciones realizadas por la Administración en punto al tema que nos ocupa y que se brindan en este oficio.</p> <p>Como es de conocimiento de la Auditoría Interna, este año 2020 se han tenido dos aspectos importantes para JASEC, por un lado la vivencia de una pandemia y sus efectos en los planes de desarrollo y planeamientos de futuras inversiones, y por otro lado, proclamente lo relacionado con el PH Torito 2, el cual obtuvo la viabilidad ambiental, lo cual es un logro para atender y continuar con los trámites restantes para la ejecución del proyecto.</p> <p>Por lo anterior, y siendo de conocimiento que el proyecto ha venido desarrollándose desde el 2011 hasta la fecha, es claro que el tiempo ha transcurrido y se han dado cambios en el contexto del país, de la empresa, lo cual no es ajeno a los proyectos que trata JASEC en marcha como es el caso del PH Torito 2.</p> <p>Esta Gerencia determinó oportunamente en este año 2020, el recabar información mediante un informe sobre el estado de situación del PH Torito 2, en el cual que se muestran los antecedentes del proyecto, sus estudios, el cambio del contexto de dicho proyecto y las posibilidades de la empresa de desarrollarlo bajo la realidad actual de JASEC.</p> <p>Siendo así, la Gerencia solicitó al Ing. Iván Mora, con el apoyo del Lic. Víctor Torres y del Lic. Gustavo Redondo, la preparación del documento INFORME DE ESTADO DE SITUACIÓN DEL PH TORITO 2, el cual fue entregado al suscrito y ha iniciado una etapa de análisis por parte del Comité de Desarrollo Institucional, donde se da la participación de 4 directores.</p>	 <p style="text-align: center; font-size: small;">JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO GERENCIA GENERAL</p> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 10px 0;"/> <p>Este documento fue revisado en conjunto con la Gerencia, en una primera versión al mes de junio 2020, y producto de sugerencias de mejora se tuvo una segunda versión al mes de agosto 2020, la cual adicionaba las recomendaciones de ampliación de información.</p> <p>Por lo anterior, y siguiendo el debido proceso, se ha sometido a conocimiento el informe a al Comité de Desarrollo Institucional, con el fin de realizar sesiones de trabajo en el seno de este Comité, para atender todas las consultas que se generen por la lectura y presentación del informe.</p> <p>Es así, como a la fecha se han tenido dos sesiones del Comité (3 de noviembre y 10 de noviembre) y seguirán otras sesiones más, con el fin de discutir, analizar la documentación antes de ser sometido a una sesión de Junta Directiva y así determinar la decisión que corresponda al proyecto.</p> <p>En estas sesiones, se ha ampliado por parte de los compañeros, todas las consultas del proyecto y se amplió más como por ejemplo la elaboración de un análisis FOEA que incluya aspectos técnicos, financieros y legales.</p> <p>Efectivamente es conocido la capacidad del capital humano con el que cuenta JASEC en el desarrollo de estudios, sin embargo, el caso que nos ocupa del PH Torito 2 es probable que a futuro se requieran realizar contrataciones de empresas especializadas para actualizar los estudios pasados, principalmente por las siguientes razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento de desarrollo de proyectos hidroeléctricos 2. Relaciones con empresas fabricantes de máquinas 3. Conocimiento de costo materias primas de materiales en el mercado internacional 4. Experiencia en la ejecución de proyectos hidroeléctricos 5. Para la búsqueda de financiamiento, es considerado una buena práctica que los estudios sean realizados por terceros con el fin de propiciar la objetividad del estudio <p>Sin embargo, es criterio, de esta Gerencia que de momento para el PH Torito 2 no realice más gastos, hasta tanto haya una definición sobre el futuro del proyecto en aras de proteger el Interés público.</p> <p>Finalmente, como se ha mostrado, la administración ha brindado la continuidad requerida para el análisis del PH Torito 2 y que aún prosigue su curso en aras de que se defina la toma de decisiones que correspondan atendiendo criterios técnicos, legales, administrativos y de oportunidad.</p>
CARTAGO TEL: 2550-8800 ext. 7103/7104 www.cajalibano.cr SGE JASEC R. 1306/11 V. 01	CARTAGO TEL: 2550-8800 ext. 7103/7104 www.cajalibano.cr SGE JASEC R. 1306/11 V. 01

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Manifiesta don Francisco Calvo que el oficio enviado no pretende hacer un descargo, sino que el documento coincide con la advertencia planteada por la Auditoría Interna, en el sentido de que el proyecto Torito 2 necesita tener una definición actualizada, porque ha pasado mucho tiempo y por ende se han dado circunstancias que lo han afectado, siendo que el contexto actual es diferente al momento en el que se decidió llevarlo adelante. Además, considera necesario hacer un estudio que analice la situación con que se cuenta en este momento, además que determine el futuro del proyecto.....

A la vez, señala que la presentación realizada por don Raúl Quirós se hace referencia a uno de los párrafos de la nota realizada. Sin embargo, hace la aclaración que si se decide continuar con el proyecto se va a requerir de diferentes profesionales, por lo que no se puede asegurar que a futuro se tenga que contratar algún tipo de servicio para hacer la

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

actualización. No obstante, se está de acuerdo en no hacer más gastos hasta que no haya una definición sobre el futuro del proyecto en aras de proteger el interés público.....

Sugiere don Francisco Calvo que en cuanto al AUDI-366-2020, se consulta a la Auditoría Interna especificar el tipo de investigación que desea que realice la Administración. Afirma que puede ser un órgano director, porque el oficio menciona el dar a conocer la verdad real de los hechos. Sin embargo, a la vez descarta este proceso disciplinario, ya que la investigación no menciona personas específicas, ni leyes o normativas violentadas. La otra opción es emprender una investigación preliminar, en términos más generales, para determinar la forma de atender correctamente el estudio de auditoría. Además, la aclaración conduciría a que la Junta Directiva tome el acuerdo recomendado por la Auditoría con claridad para poder proceder de conformidad.....

Menciona doña Rita Arce que este tema la tiene muy inquieta desde hace varios meses. Justamente, en el Comité de Desarrollo Institucional se ha venido analizando y dentro de lo que se ha observado del proyecto, se solicitó un estudio FODA para hacer un análisis de la situación real actual. Sin embargo, el 13 de enero del 2020, el MINAET emitió una directriz de salvaguarda de las condiciones del Sistema Eléctrico Nacional. En ella, se dio un plazo de un año en el que no va a autorizar proyectos de generación eléctrica. Asimismo, la directriz dispone que no pueden otorgar permisos de viabilidad ambiental, y que no se van a dar decretos de conveniencia nacional para este tema, y está firmada por don Carlos Alvarado y don Carlos Manuel Rodríguez Echandi, y rige a partir de su publicación, en su defecto si ya existía la directriz SETENA no debía haber dado la viabilidad ambiental amparada a lo anterior.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Externa la señora Arce que de aquí a un año el MINAET no va a dar ninguna concesión de proyectos generadores que entren en funcionamiento hasta después del año 2026. Esto se fundamenta en la importancia de las condiciones actuales de demanda eléctrica nacional. Cualquier proyecto nuevo de generación que entre en operación antes del 2026, sea desarrollado por generadores privados o empresas públicas, provocará un costo adicional al sistema eléctrico nacional que no se compensa con la disminución correspondiente del costo operativo, provocando un aumento en las tarifas eléctricas. Por tal razón, JASEC está tarde para tomar decisiones. Menciona que el proyecto es una ruleta rusa y en este momento la situación económica nacional e institucional no está para eso. Considera prudente que se haya hecho caso omiso a la directriz del gobierno, porque se está hablando de algo muy importante para el país como para la institución, y en el plan de expansión de generación PG-2018 al 2034 en la versión de mayo 2019 publicado por el Instituto Costarricense de Electricidad indica que la demanda del país experimenta una desaceleración en su crecimiento histórico desde año 2008, e incluso en el 2017 el aumento fue de tan solo 0.8%. Bajo este escenario las necesidades de nuevas capacidades de generación del país se han estado ajustando periódicamente y el PEG concluye que no serán necesarias nuevas adiciones de generación en el país hasta el 2026. Todo lo anterior hace una situación muy preocupante, por ende, se deben tomar decisiones urgentes porque hay muchas instituciones involucradas y no se puede dar un desconocimiento de la Ley.....

Menciona doña Ester Navarro que tanto la Administración, la Auditoría y la Junta Directiva están bajo la misma línea. De ahí que, si se va a tomar una decisión, se debe de estar

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

completamente respaldados de la información con que se cuente.....

Externa don Francisco Calvo en relación a lo indicado por doña Rita Arce, que la directriz a la que se hace referencia fue publicada en La Gaceta 218 de 30 de agosto del 2020, la cual es parte de información que se dio en el Comité de Desarrollo Institucional. Respecto a la priorización, de análisis de temas, antes de ver el Proyecto de Torito, en el seno del Comité de Desarrollo Institucional se vio el de la PTAR, que era urgente y había que tomar decisiones.....

Hace don Carlos Astorga una recopilación de todo lo mencionado, y externa que está de acuerdo con lo planteado por la Auditoría Interna y considera darle una lectura al punto 6 para ver concretamente el objeto de la investigación. Manifiesta que, en seguimiento a lo externado por dona Rita Arce y don Francisco Calvo, se deben preocupar, pero también ocuparse, lo cual se ha estado realizando en el Comité de Desarrollo Institucional. Espera llegar al fin de la discusión en el Comité de Desarrollo Institucional la próxima semana, para posteriormente traer a Junta Directiva el fondo del tema. En cuanto a lo externado por doña Ester Navarro en relación al acuerdo 5 sí estaría de acuerdo en no solo dar por recibido el oficio de la Auditoría, sino también considera oportuno hacer una acción de seguimiento en el Comité de Auditoría.....

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez a don Juan Antonio Solano que, basado en el principio de legalidad, si la normativa que cita doña Rita Arce tiene fecha de enero del 2020, pero se publicó según la versión de don Francisco Calvo en el mes de agosto del 2020 y en el cuerpo del documento se habla que hay una especie de moratoria por un año, lo que quiere decir que su vigencia llegara hasta agosto 2021.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

Menciona don Juan Antonio Solano que, por la Ley General de la Administración Pública, las leyes y los decretos ejecutivos resultan efectos como norma general a partir de su publicación en el diario oficial salvo que se indique otra cosa. Según lo externado no se pueden generar autorizaciones, por ejemplo, para corta de árboles, declaratoria de interés público durante ese periodo, y como decreto contiene lineamientos específicos y para el próximo año habría que determinar si se va a prorrogar o no.....

Considera don Luis Gerardo Gutiérrez que JASEC debería de atender los costos fijos relacionados con el proyecto, y estos son la depreciación de las obras, la carga financiera con BICSA relacionado con el pago de intereses y el tipo de cambio, y no incurrir en otros gastos adicionales como lo son los costos variables.....

Menciona don Juan Antonio Solano que sobre lo anterior hay que hacer un análisis y se debe tener mucho cuidado en la interpretación porque existe otra normativa que establece que es responsabilidad de la Administración la custodia de los bienes públicos. Esa circunstancia no significa que JASEC vaya a dejar que los bienes inmuebles adquiridos sean invadidos o tengan alguna afectación, por lo que el tema hay que verlo de forma integral. El decreto menciona a la puesta en marcha de los nuevos proyectos, es decir impacto ambiental, actuaciones que tienen que ver con el deber ejecutivo. Sin embargo, se debe tener muy claro la integralidad del ordenamiento jurídico, por tal razón se está discutiendo en el Comité y menciona que hay un informe que hizo el encargado de la unidad ejecutora que establece conclusiones y recomendaciones y es ahí donde se debe determinar este tipo de cosas, por lo que se considera que el tema se debe discutir en el Comité Desarrollo Institucional para luego presentarlo a la Junta Directiva para la toma de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

decisiones.....

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que no quiere que se confunda la labor que se está haciendo en el Comité de Desarrollo Institucional porque ahí se está realizando un análisis con respecto a qué hacer con Torito 2, y el informe de la Auditoría es del pasado, por lo que hace la aclaración de forma tal, que la Junta Directiva no se vea afectada por esta situación.....

Agradece don Carlos Astorga por el trabajo realizado por parte de la Auditoría Interna y externa que, por supuesto que va a generar muchos resultados. Además, consulta a don Raúl Quirós si con este punto estudio cierra sus funciones en la institución

Comunica don Raúl Quirós que el día de hoy ajustó el programa de trabajo para el periodo 2021, el cual espera que se pueda ver a primera hora en la sesión del próximo lunes 16, eso comprende el presupuesto que ya fue aprobado y el programa de capacitación. En cuanto a la sesión del 26 de noviembre que es la última noche que acompañará a la Junta Directiva, hará un cierre con la presentación de los resultados que están por concluir con la auto evaluación externa de la cual fue sujeto por medio del Poder Judicial.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

6. a. Dar por recibido el oficio GG-1077-2020 respuesta al AUDI-365 sobre advertencia PH Torito II.....

6.b. Instruir a la Administración para que continúe con el análisis del Proyecto Hidroeléctrico Torito II, para eventualmente tomar las medidas que reduzcan los riesgos de pérdida, con base en un estudio actualizado de riesgos relevantes asociados a este proyecto y el alcance de metas institucionales.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

6.c. Solicitar a la Administración una vez tenga los resultados de dicho informe, someter a conocimiento del Comité de Desarrollo Institucional previo a presentarlo a la Junta Directiva.....

ARTÍCULO 7.- INFORME SOBRE LAS PÓLIZAS CONTRATADAS POR JASEC

Se entra a conocer el oficio GG-1057-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General donde se eleva a consideración el informe sobre las pólizas contratadas por JASEC suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Jefe Área de Servicios Financieros.....

Para este punto se encuentran presentes don Gustavo Redondo y la Licda. Sandra Hernández Valerio, corredora de seguros del Banco Nacional quienes por medio de diapositivas explicarán las pólizas contratadas por JASEC.....

Inicia don Gustavo Redondo mencionando que se remitió el informe que contiene las pólizas, lo que excluye, su costo, además comenta que del año 1999 al 2017 los seguros se llevaban en una Unidad Estratégica de Negocios (UEN), la cual contenía la parte administrativa, financiera y de Talento Humano, al tener 9 departamentos se hacían renovaciones año a año, para el 2016 se estuvo atendiendo a 3 o 4 corredores de seguros, además de valorando la apertura de los mismos que era como funcionaba esa figura, se analizó el principio del estado que es básicamente contratar con el INS siempre que sea la mejor opción y para corroborar lo anterior, se requería tener más valoraciones y ofertas, a partir de ahí se determinó hacer una corredora de seguros con la cual se podía obtener un criterio de experiencia técnica, sin encarecer los costos de JASEC, dicho costo se sale de la prima que se le paga a la aseguradora que se elija, aparte de eso se logra cierta capacitación para funcionarios. En el 2017 se logra realizar el proceso de contratación, lo

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

gana BN Corredora de Seguros el cual se estableció por 2 años, para el 2019 se hace una prórroga y vence en el periodo 2021, en sí, este es el proceso por el que ha estado la institución en cuanto a los seguros.....

Continúa doña Sandra Hernández explicando el contenido de cada una de las corredoras por medio de diapositivas, además hace ver que desde el 2017 es parte de JASEC y comparte el que hace y cuál es la gestión de trabajo para la institución.....

Menciona que dentro del informe se presentará de forma Integral las pólizas de seguro, además del qué es, el qué son y el análisis que ha hecho y por ende la gestión que se ha hecho durante estos 3 años. En el caso del Banco Nacional siempre se ha caracterizado por tener pólizas, antes del monopolio en el 2008 el banco decidió iniciar una correduría, lo que quiere decir que se puede trabajar sin exclusividad con alguna aseguradora, sino que se trabaja para el cliente y nace en el 2009 con una licencia N° SC09-102.....

Detalla la señora Hernández la Filosofía.....

Misión.....

“Ser la mejor Corredora de seguros en Costa Rica por la experiencia de servicio brindada a nuestros clientes mediante un modelo de negocios digital centrado en la satisfacción del cliente.”.....

Visión.....

“Brindar una experiencia de servicio de excelencia a través de un modelo de negocios digital, que le genere confianza y tranquilidad a nuestros clientes”.....

Externa que hay 3 factores que intervienen dentro del Modelo de Correduría.....

Aseguradora - BN Corredora - Asegurado

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Donde el corredor trabaja para el cliente, que consiste en ir a las aseguradoras y buscar el mejor producto que se ajuste a las necesidades, por ende, se está en el medio entre la aseguradora y el asegurado. Es importante rescatar que antes de su llegada, se trabaja directo con la asegurada y lamentablemente se ha notado que hay muchos vacíos dentro de la parte de asesoría, por ejemplo, en la parte de incendio todo riesgo, se pedía un monto específico para asegurar, pero no se iba más allá con criterios técnicos, legales, antigüedades, entre otros.....

Dentro de los proveedores, se cuenta con 13 aseguradoras registradas, además aclara que no todas hacen lo mismo ya que algunas son personales, otros de daños, etc, en la imagen adjunta se muestran algunas.....



Contamos con acceso a todas las Aseguradoras registradas en el mercado (13)

En cuanto a los servicios aclara que ella no vende seguros, ella asesora y se dedica a:....

- Análisis del programa de riesgos.....
- Recomendación sobre los seguros requeridos.....
- Planes de capacitación para el personal.....
- Asesoría en reclamos y actualizaciones.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- Servicio y condiciones diferenciados.....
- Cobertura en todo el territorio costarricense.....
- Respaldo del Banco Nacional.....

Menciona que han obtenido premios y la corredora del BN se encuentra entre los primeros lugares no solo por utilidad, sino también por estructura y servicio, además durante estos 10 años han recibido:.....

- Segundo lugar León de plata a la excelencia, 2017 – ASSA.....
- Primer lugar en la categoría de Mass marketing, 2016 – PALIG.....
- Primer lugar mayor producción seguros comerciales, 2016 – INS.....

Menciona que el Seguro de Incendio todo Riesgo # 0218INC0006284, es muy técnico y explica los aspectos más relevantes:.....

Base de Valoración: Cuánto se va a indemnizar, de acuerdo a la antigüedad.....

- VR: Valor de reposición.....
- VRE: Valor real efectivo.....
- Infraseguro.....

Manifiesta la señora Hernández que siempre es importante tener un avalúo cada 2 años y realizado por un experto en la materia, llámese Ing. Civil, Industrial, Electromecánico, Tecnológico, etc, ellos siempre darán el valor actual.....

Cobertura: JASEC tiene el seguro más amplio a nivel mundial, llamado Incendio todo Riesgo, que son:.....

- Riesgos catastróficos.....
- Riesgos No catastróficos.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Pérdida de beneficios.....
- Interrupción de negocios.....
- Deducibles:.....
Fijo y porcentual sobre la pérdida.....

Sublímites: son coberturas adicionales y se utilizan siempre y cuando los montos anteriores asegurados no se vayan al 100%.....

- Gastos extinción de incendio.....
- Remoción de escombros.....
- Robo.....
- Rotura maquinaria.....
- Equipo electrónico.....
- Propiedades menores en construcción.....
- Gastos alquiler.....
- Inclusión de bienes nuevo y amparo automático.....

Exclusiones Típicas son:.....

- Guerra y relacionados.....
- Nuclear, radioactivas y atómicas.....
- Dolo del asegurado y/o tomador.....
- Falla o defecto existente al inicio de este seguro.....
- Cosechas, bosques y/o cultivos.....
- Gastos por concepto de prevención.....
- Pérdidas causadas por el funcionamiento continuo, desgaste, etc.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Hace la señora Hernández un breve resumen sobre la póliza que vence el 2 de diciembre se posee \$ 99.39 millones asegurados según el siguiente detalle:.....

Rubro	Monto asegurado
Daño Directo (obra civil, equipo electromecánico, planta general, equipo de cómputo, repuestos)	\$80.698.926,34
Pérdida de Beneficios: 12 meses para Producción	\$18.695.971,02
Total	\$99.394.897,36

A continuación, describe los deducibles existentes:.....

Coberturas	Deducibles
Riesgos No Catastróficos	1% de la pérdida mínimo de \$15.000,00 fijos por evento, aplicable a maquinaria como a infraestructura
Riesgos Catastróficos	5% de la pérdida mínimo \$ 25.000,00 para zonas con valor asegurado menor a \$100.000 y 5% de la pérdida con mínimo de \$50.000 para el restos de las zonas
Rotura de maquinaria	10% de la pérdida con un mínimo de \$50.000,00 por evento
Cobertura F. Pérdida de Beneficios/gastos extras	Riesgos catastróficos: 10 días naturales por evento Riesgos No catastróficos 10 días naturales por evento
Interrupción de negocios	Riesgos catastróficos: 20 días naturales por evento Riesgos No catastróficos 20 días naturales por evento
Robo	1% de la pérdida con un mínimo de \$5.000,00 por evento

Menciona el histórico de primas y externa que se paga menos de \$100.00 millones:.....

Año	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Prima	\$425.256,14	\$425.000	\$423.245,40	\$339.846,66
Monto Asegurado	\$68.686.411	\$98.791.109,77	\$135.032.402,22	\$99.394.897,36
tarifa	0.62%	0.43%	0.31%	0.33%

Comunica los deducibles que se tenían anteriormente y corresponden a:.....

- Se negociaron deducibles más bajos y acordes con el valor de cada zona, debido a que existen zonas con un valor asegurado menor a los \$100.000 y ante un siniestro por el deducible que poseían en ese momento nunca se hubiera aplicado la cobertura ya que no superaba el deducible

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Se identificó riesgos asegurados como terrenos los cuales **no son asegurables** por lo que eliminaron del monto asegurado y se aseguró únicamente lo que si corresponde esto representa un ahorro en prima
- Renovación 2018-2019 participó INS y ASSA.....
- Aseguramiento primera perdida.....
- Aseguramiento otros rubros.....

Consulta don Carlos Astorga que a partir de cuándo JASEC asumió el contrato con el BN..

Externa doña Sandra Hernández que fue a partir del 9 de setiembre del 2017.....

Continúa la señora Hernández con los aspectos relevantes de Recuperación de Siniestro:

Al ingreso de BN Corredora, se verifican casos de siniestro y se reactivó se dio seguimiento

y negociación del reclamo de fecha 2012, el cual fue fructuoso y se logró recuperar

satisfactoriamente un monto de **\$288.239,89**.....

- Pérdida amparable Daño Directo: **\$87.691,99** (Ochenta y siete mil seiscientos noventa y un dólares con noventa y nueve centavos);
- Pérdida amparable Interrupción de Negocios: **\$310.202,16** (Trescientos diez mil doscientos dos dólares con noventa centavos);
- Menos deducibles: **\$109.654,26** (Ciento nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro dólares con veintiséis centavos);
- **Suma neta a pagar de: \$288.239,89** (Doscientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y nueve dólares con ochenta y nueve centavos),

Interviene don Carlos Astorga para indicar que se están ventilando datos que son

sumamente sensibles de la empresa e informa a la señora Hernández que está siendo

grabada la sesión por mandato normativo, por tal razón lo externa para que sea valorado,

en caso que se tenga que declarar la información confidencial.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Externa don Juan Antonio Solano que es un tema que tiene aspectos de suma importancia y efectivamente están siendo ventilados, además la Administración está indicando cómo es el manejo de los seguros desde una época hacia adelante, por lo que no considera que sea un aspecto relativo a una actividad en competencia para que sea posible la declaratoria de confidencialidad. La cual va dirigida a aspectos relativos a telecomunicaciones actividades en competencia, sin embargo, se puede definir en lo que resta de la información, si se van a exponer datos específicos, ya que pueden ser analizados de previo para efectos que no sea necesario el continuar con la presentación.....

Continúa doña Sandra Hernández indicando que cuando se entró en el 2017 se tenía un siniestro presentado en el 2012, el cual estaba a punto de prescribir, y se logró retomar, del cual se obtuvo una aceptación de más de \$390.00 millones, donde la aseguradora hizo el reintegro de ese pago por \$288.00 millones eliminando los deducibles.....

En la parte de riesgos excluibles se mencionan los eventos y pérdidas no amparados por este contrato según artículo 26

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Exclusiones Adicionales a las indicadas en las Condiciones Generales:**

1. Excluye coberturas de alborotos populares, conmoción civil asumiendo las características de un levantamiento popular, asonada militar, insurrección, rebelión, poder militar o usurpado.
2. Dinero y valores.
3. Líneas de transmisión y distribución fuera de los predios del asegurado y la interrupción de negocios derivada de las mismas.
4. Bienes a la intemperie que no sean diseñados para tal fin.
5. Daños derivados de errores de diseño.
6. Riesgos políticos.
7. Enfermedades contagiosas.
8. Interrupción de negocios contingente e interdependiente.
9. Propiedad del asegurado que no forme parte del desglose de valores entregado.
10. Pagos ex – gratia y sin perjuicio.
11. Saqueo y pillaje.
12. Vehículos con licencia para uso en caminos.
13. Robo sin violencia.
14. Pruebas y mantenimiento.
15. Pérdida de beneficios por adelantado (ALOP).
16. Carga y descarga.
17. NMA 464 Cláusula de Exclusión de Guerra y Guerra Civil, según texto adjunto.
18. NMA 1622 Cláusula de Exclusión de Contaminación Radioactiva, según texto adjunto.
19. NMA 2919 Endoso de Exclusión de Guerra y Terrorismo (Reaseguro), según texto adjunto.
20. NMA 2921 Cláusula de Exclusión de Terrorismo y Sabotaje, según texto adjunto.
21. NMA 2962 Cláusula de Exclusión de Materiales Biológicos y Químicos, según texto adjunto.
22. CL 370 Cláusula de Exclusión del Instituto de Contaminación Radioactiva, Armas Químicas, Biológicas, Bioquímicas y Electromagnéticas, según texto adjunto.
23. Desaparición misteriosa.
24. Responsabilidad Civil.
25. Transporte de cualquier tipo.
26. Hurto
27. Daños ocasionados por micro-organismos (MAP)
28. Todo tipo de Cut-Through
29. Daños por imposibilidad de acceso
30. Todo tipo de contaminación
31. NMA 2560 Endoso de Limitaciones y Condiciones Adicionales (Sección V: Límite Nulo), según texto adjunto.
32. NMA 2800 Cláusula de Reconocimiento Electrónico de Fechas EDRC (A), según texto adjunto.
33. NMA 2915 Endoso de Datos Electrónicos B, según texto adjunto.
34. WEH Cláusula de Asbestos, según texto adjunto.
35. Excluye las reservas para primas
36. NMA 1685 Cláusula de Industrias, Filtración, Polución y Contaminación No. 3
37. Excluye reacción nuclear
38. Excluye pérdida de utilidades en caso de evento catastrófico únicamente se cubren: sueldos, salarios y gastos fijos.
39. Garantías

Entre los hallazgos se menciona.....

- Importancia de segmentar partidas aseguradas de acuerdo a criterios de indemnización.....
- Implementar y dar VB° para utilización de políticas de aseguramiento de todas las líneas de seguros. Actualmente se encuentran como borradores.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Deficiencias en Procesos de reclamos (recomienda la mejora continua para reclamos).....
- Falta de actitud colaborativa.....

Entre las recomendaciones se detallan las siguientes.....

- Capacitación continua.....
- No posee asistencia, se requiere trabajar en equipo
- Reclamos protocolos de siniestro y debida diligencia de corroborar lo sucedido en cada siniestro, (áreas de interés).....
- Conformar comisión de seguros.....

Anexos por la línea de póliza.....

Póliza Incendio todo riesgo # 0218INC00006284, contenido.....

- 1. Condiciones Generales:** Conjunto de normas básicas que establece el Asegurador para regular el contrato de seguros.....
- 2. Condiciones Particulares:** Conjunto de condiciones aplicables de manera específica a cada póliza, sea que provengan de la voluntad del Asegurado y/o Tomador expresada en la solicitud de seguro o la documentación suplementaria, o porque hubieren sido establecidas por el Instituto como condición para otorgar la cobertura del seguro. Las condiciones particulares tienen prelación sobre las condiciones generales y especiales establecidas en el contrato.....
- 3. Condiciones Especiales:** Normas de carácter especial que, en ocasiones, se incluyen en la póliza, mediante endoso, para modificar alguna circunstancia

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

contenida en las condiciones generales. Estas condiciones tienen prelación sobre las Condiciones Generales.....

4. **Monto asegurado:** Suma máxima de responsabilidad del Instituto en caso de ocurrencia de uno o varios eventos durante un período de vigencia de la póliza...
5. **Exclusiones:** riesgos no cubiertos dictados en las condiciones generales, así como en las particulares o especiales que la Aseguradora informe.....
6. **Protocolo de siniestro:** proceso a seguir en caso de siniestro.....
7. **Oferta de seguro:** negociación de producto ante las Aseguradoras.....
8. **Criterios de Indemnización:** información de base de indemnización, depreciaciones, segmentaciones.....
9. **Criterios de Aseguramiento:** recomendaciones a considerar en cada renovación.....
10. **Informe de pólizas:** resumen ejecutivo de pólizas.....
11. **Beneficio PML:** beneficio de aseguramiento para identificar pérdida máxima probable.....

Consulta don Carlos Astorga ¿si se podría tener una segunda sesión?.....

Indica la señora Hernández que no hay problema pueden ser todas las sesiones que sean necesarias, ya que es muy importante que conozcan, y entiende que la presentación es muy amplia ya que solo la explicación de 1 póliza puede durar alrededor de 1 o 2 horas.....

Manifiesta don Carlos Astorga que con todo el respeto que se merece la Licda. Hernández y los demás señores directores, mociona en el sentido que se suspenda la presentación y pueda ser convocada en alguna de las próximas sesiones.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Externa don Raúl Navarro las disculpas por la interrupción presentada, y considera que es muy interesante y estaría de acuerdo en una sesión más, ya que estos temas son toda una capacitación.....

Manifiesta la señora Hernández que no hay ningún problema se entiende que el tema es extenso, y recomienda si les parece a bien revisar la presentación para poder atender puntualmente las consultas que se tengan y tal vez no dar una capacitación por cada una, ya que es muy importante que vean que es parte del trabajo de JASEC, por ende, agradece mucho por el espacio y el tema lo deja hasta la parte de Automóviles, filmina 21.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

7.a. Tomar nota del oficio GG-1057-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General donde se eleva a consideración el informe sobre las pólizas contratadas por JASEC suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Jefe Área de Servicios Financieros.....

7.b. Tomar nota de la presentación realizada por la Licda. Sandra Hernández Valerio, corredora de seguros del Banco Nacional.....

7.c. Trasladar la presentación de la Licda. Sandra Hernández Valerio, corredora de seguros del Banco Nacional para una próxima sesión.....

ARTÍCULO 8.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LABORES DEL III TRIMESTRE 2020 DE OPERACIÓN COMERCIAL.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

8.a. Trasladar el conocimiento y discusión del informe de labores del III Trimestre 2020 de Operación Comercial para la próxima sesión.....

.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 9.- OFICIO GG-1067-2020 SOBRE FELICITACIONES CENTRO DE RECARGA Y ANIVERSARIO JASEC.**

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

9.a. Trasladar el conocimiento y discusión del oficio GG-1067-2020 sobre felicitaciones Centro de Recarga y Aniversario JASEC para la próxima sesión.....

ARTÍCULO 10.- OFICIO GG-1076-2020 SOBRE COMUNICACIÓN ACUERDO JORNADA LABORAL.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

10.a. Trasladar el conocimiento y discusión el oficio GG-1076-2020 sobre comunicación acuerdo Jornada Laboral para la próxima sesión.....

ARTÍCULO 11.- CORRESPONDENCIA.

- VECINOS DE POTRERO CERRADO Y OFICIO GG-1078-2020 CON RECOMENDACIÓN DE RESPUESTA

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

11.a. Trasladar el conocimiento y discusión de la nota para los vecinos de Potrero Cerrado y el oficio GG-1078-2020 con recomendación de respuesta para la próxima sesión.....

ARTÍCULO 12.- ASUNTOS VARIOS.

Para esta sesión no se presentaron Asuntos Varios.....

.....
.....
.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:21 HORAS

**MSC. LUIS GERARDO GUTIÉRREZ PIMENTEL.
PRESIDENTE**

**MSC. ESTER NAVARRO UREÑA.
SECRETARIA**

VOTOS DISIDENTES

a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta

**Lic. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS, MBA
AUDITOR INTERNO**

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno Nº 8292 artículo Nº 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 065-2020 que incluye 30 folios.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....